



158264
5370

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00002250

**Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.5659 de 30 de octubre de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de febrero de 2018, se declaró la disolución por inactividad de varias compañías, entre ellas, la sociedad mercantil **MANTENIMIENTO VERTICAL MANVERT CIA. LTDA.** por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías al tiempo de designar como liquidador al ingeniero Marco Vinicio Sánchez, quien no llegó a tomar posesión del cargo;

QUE mediante trámite No. 13688-0041-19 de 13 de marzo de 2019, las señoras Lourdes del Pilar Saltos Minayo, Andrea Denisse Guatumillo Saltos y Alejandra de los Angeles Guatumillo Saltos en calidad de cónyuge y de hijas respectivamente del causante señor Carlos Cesar Guatumillo Salazar; y, la señora Alejandra de los Angeles Guatumillo Saltos socios de la compañía **MANTENIMIENTO VERTICAL MANVERT CIA. LTDA., EN LIQUIDACION** ingresaron una solicitud en la cual solicitaron se designe un nuevo liquidador para lo cual propusieron el nombre de la señora Alejandra de los Angeles Guatumillo Saltos;

QUE el Intendente de Compañías de Quito con sumilla de 14 de marzo de 2019, a través del sistema integrado de trámites institucional, autorizó se nombre como liquidadora de la compañía **MANTENIMIENTO VERTICAL MANVERT CIA. LTDA., EN LIQUIDACION** a la señora Alejandra de los Angeles Guatumillo Saltos;

QUE el primer inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras" prescribe:

"El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones"; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0222 de 12 de noviembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REEMPLAZAR al ingeniero Marco Vinicio Sánchez del cargo de Liquidador de la compañía **MANTENIMIENTO VERTICAL MANVERT CIA. LTDA., EN LIQUIDACION**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR a la señora Alejandra de los Angeles Guatumillo Saltos para el cargo de liquidadora de la compañía **MANTENIMIENTO VERTICAL MANVERT CIA. LTDA., EN LIQUIDACION**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente por los actos ejecutados durante el período de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

CONST. 1879 - 05/07/2007
DISOL. 568 - 02/02/2018 } NOT 9
21/05 - 2017



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00002250

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento de liquidadora de la compañía **MANTENIMIENTO VERTICAL MANVERT CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN** en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR a la Liquidadora designada que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución al Director Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, **19 de marzo de 2019.**


Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidadora de la compañía **MANTENIMIENTO VERTICAL MANVERT CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN. DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: *"El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."* Quito, a


Sra. Alejandra de los Angeles Guatumillo Saltos

C.C. No. 1716922909

MEG
Referencias: 192
Expediente No. 158264
Trámite No. 13688-0041-19

28 MAR. 2019

Registro Mercantil